REF.: SOLICITA ENVÍO DE INFORMACIÓN REFERIDA A MANTENCIÓN DE CUENTAS DE POSICIÓN EN EL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (DCV).

Para las sociedades que administran fondos mutuos

En uso de las facultades legales que le confieren los artículos 3º literales d) y g) y 4º literal d) del D.L. Nº 3.538 de 1980, esta Superintendencia ha estimado pertinente requerir a las sociedades que administren fondos mutuos, la identificación de las cuentas de posición vigentes mantenidas por la administradora en el DCV, para sí y para los fondos mutuos que administre.

La referida información, deberá ser remitida a la casilla de correo electrónico: cuentasDCV@svs.cl en un archivo Excel denominado "Cuentas de FM y *nombre de la administradora* en el DCV", bajo el siguiente formato:

RUT/RUN	N° Cuenta DCV	Tipo de Cuenta
(1)	(2)	(3)

N° Campo	Información solicitada	
(1)	Se deberá señalar el número de RUT o RUN con dígito verificador, de la Sociedad o el Fondo Mutuo de que se trate, según corresponda.	
(2)	Se deberá señalar el número de cuenta de posición vigente en el DCV para la Sociedad y los Fondos Mutuos que administre, según corresponda.	
(3)	Se deberá informar el código "D", si se trat de una cuenta Depositante o el código "M", si se trata de una cuenta Mandante.	

La información precedentemente requerida, deberá ser remitida a este Servicio, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de emisión del presente Oficio Circular.

SUPERINTENDENTE